

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

El primer apellido de doña Elena Bombim Izquierdo debe entenderse rectificado por el de doña Elena Bombin Izquierdo.

El primer apellido de don Gerardo Seoan Rodríguez debe entenderse rectificado por el don Gerardo Sacau Rodríguez.

El segundo apellido de don Francisco José María Villamil Fernández-Combarro debe entenderse rectificado por el de don Francisco José María Villamil Fernández.

Don Joaquín Ochoa Palenzuela, con D. N. I. número 27.092.514, debe entenderse rectificado con el número 24.092.514.

2.º Incluir en las listas de admitidos definitivamente a los siguientes aspirantes, por haber justificado debidamente sus reclamaciones:

D. N. I.

D. Jaime S. Gómez Herrero	7.782.874
D. Ramiro Gual Boix	38.655.810
D.ª Amparo Lage Marco	33.184.473

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

a) Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

Don Juan Fernández Valverde.

b) Por no haber cumplimentado el requisito de la Declaración Jurada:

Don Bartolomé Villafranca Calvillo (faltándole, además, el documento nacional de identidad).

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores, comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por no haber justificado que depositaron sus instancias dentro del plazo reglamentario:

D. N. I.

Aguimaga Delgado, María Luisa	31.373.005
Collado Beltrán, María Pilar	38.715.113
Mezcúa Peche, Federico	24.088.440
Montejano Montejano, José	3.018.655
Sánchez Elvira, Francisco	27.204.062
Serranía Nin, Salvador	39.558.833
Teruel Gozávez, María Luz	22.484.689

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de junio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

11520

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas vacantes de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media.

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 24 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media, Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

El segundo apellido de don Jesús Busto Delgado debe entenderse rectificado por el de don Jesús Busto Salgado.

El nombre y apellidos de don Antonio Casa Gómez debe entenderse rectificado por el de don Antonio de la Casa Gómez.

El primer apellido de don Ricardo Curial Mozo debe entenderse rectificado por el de don Ricardo Curiel Mozo.

El número del D. N. I. de doña María Pilar González Gaxoso, que decía: 51.697.960, debe entenderse rectificado por el número 51.697.906.

El primer apellido de don Antonio Herrero Alvarez debe entenderse rectificado por el de don Antonio Herrera Alvarez.

2.º Incluir en las listas de admitidos definitivamente a los siguientes aspirantes, por haber justificado debidamente sus reclamaciones:

D. N. I.

D.ª María Carmen López Martínez	36.950.028
D. Antonio Rodríguez Salas	27.215.693

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

a) Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

- D.ª María de los Angeles Alvarez Alvarez.
- D. Joaquín Arias Vilches.
- D.ª Lourdes Carabús Andréu.
- D.ª Rosalía Cervera López.
- D. Virginio Fuentes Martínez.
- D. José Soriano Nuño.
- D.ª Marta Verdguer Urroz.

b) Por no haber cumplimentado el requisito de la firma de su instancia:

D. Dionisio de Luis Tudela.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores, comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por no haber justificado que depositaron sus instancias dentro del plazo reglamentario:

- Alcaraz Pérez, Vicente.
- Aparicio Esteban, Inocencio.
- Artalejo Castro, Elías-Argimiro.
- Artime Prado, José Aurelio.
- Carbonell Dalmases, Francisco.
- Casares Ozores, Maximino.
- Escudé Jordi, María Belén.
- Fernández Asenjo, Laura.
- Fernández Domínguez, Angel.
- Guerola Olivares, Joaquín.
- López Cascudo, José.
- Mallorquín García, María del Carmen.
- Matutano Mataix, Laura.
- Miguel Pérez, Miguel Angel de.
- Padros Codina, Jaime.
- Prado Galindo, Natividad.
- Sirvent Coloma, Amado.
- Yangüela Terroba, María del Carmen.
- Zabaleta Aranguren, María Esther.

5.º Los opositores que figuran en el apartado 2.º de esta Resolución pasarán a actuar en el último Tribunal, número 4, de esta asignatura.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de junio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

11521

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas vacantes de Profesores agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media.

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 28 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de mayo), por la que se publicó la

lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores Agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Incluir en las listas de admitidos definitivamente a don Emilio Gutiérrez de los Ríos, D. N. I. número 51.696.625, por haber justificado debidamente su reclamación.

2.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

11522 RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de plazas en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria por la que se hace pública la fecha del sorteo para fijar el orden de actuación de los señores opositores y se convoca a los mismos para la realización de la primera parte del primer ejercicio.

De conformidad con la norma 17 de la convocatoria de oposiciones para la provisión de plazas en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, convocadas por Orden de 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 23 de dicho mes), se hace público que el sorteo para fijar el orden de actuación de los señores opositores tendrá lugar a las doce horas del día 21 de junio actual, en los locales de la Escuela de Formación de Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez» (avenida de Islas Filipinas, número 3, Madrid).

Asimismo, el Tribunal ha acordado que la primera parte del primer ejercicio (escrito) tendrá lugar a las nueve horas del día 14 de julio próximo, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, Madrid).

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Presidente, Justiniano Casas Peláez.

11523 CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se convocan siete plazas de Subalternos en turno libre para dicho Instituto.

Advertido error por omisión en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 31 de mayo de 1976, páginas 10471 a 10473, se transcribe a continuación íntegramente el anexo I, que fue indebidamente omitido:

ANEXO I

Localidades	Plazas
U. P. E. de Barcelona	1
U. P. E. de La Coruña	1
U. P. E. de Jaén	1
U. P. E. de Ceuta	1
Servicios Centrales	3

11524 CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se cita a los opositores.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 3 de junio de 1976 página 10742, segunda columna, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Economía y Métodos Estadísticos», debe decir: «Econometría y Métodos Estadísticos».

MINISTERIO DE TRABAJO

11525 CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte a la oposición al Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, de categoría B).

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 29 de mayo de 1976, páginas 10364 y 10365, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de aspirantes admitidos, número 112, donde dice: «Vicente Ortiz, José», debe decir: «Vicente Ortiz, José Luis».

Número 113, donde dice: «Virgos Sainz, Carmen», debe decir: «Virgos Sainz, Carmen».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

11526 RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Agentes del Servicio de Extensión Agraria.

Vacantes 100 plazas en la Escala de Agentes de Extensión Agraria del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas, dependencias y localidades a que corresponden.

Se convocan 100 plazas de Agentes de Extensión Agraria del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se determinará el número total de vacantes que en definitiva serán objeto de esta convocatoria.

Las plazas convocadas se cubrirán en las Agencias Comarcales del Servicio de Extensión Agraria que figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.

Los Agentes de Extensión Agraria, cuyas vacantes son objeto de la presente convocatoria, son funcionarios de carrera del Organismo autónomo «Servicio de Extensión Agraria» y se rigen por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y sus normas de desarrollo y de especial aplicación.

b) De orden retributivo.

Las plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que les pueda corresponder, conforme establece el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

c) Incompatibilidades.

De carácter general:

Las personas que, en su caso, obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y no podrán simultanear el desempeño de dichas plazas con cualquier otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado o Local.

Propias de la Escala:

Las funciones asignadas a la Escala de Agentes de Extensión Agraria implican la prohibición de ejercer cualquier otra